

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MTE/MRR/JAM/ldj

(Aprueba Bases que indica)
SANTA CRUZ, 16 de noviembre del 2022

VISTOS :

El Memorandum N° 1250 de fecha 16 de Noviembre del 2021, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, tiene por objetivo este programa brindar la oportunidad de que todos los artesanos, manualistas y ornamentales pueden ser partícipes de la Feria Navideña 2022.

DECRETO EXENTO N°4259

1.- **Apruébese**, Bases Feria Navideña 2022. A efectuarse entre los días lunes 19 al sábado 24 de diciembre del año 2022, en la calle Claudio Cancino de Santa Cruz.

2.- En dichas Bases se especifican, Requisitos de Postulación, normas a cumplir para dicho evento y ficha postulación Feria Navideña 2022.

3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Rentas
- Oficina de Partes
- Archivo /